

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LLAVEDELUZ S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, al 17 de Abril del dos mil quince, a las quince horas, en el local ubicado en el Centro Comercial Mall del Sol en el local 18-A, se constituye en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía **LLAVEDELUZ S.A.** 1.- **LLAVEDELUZ S.A.**, legalmente representada por la Sra. Kenya Soraya Carchi Fernandez, titular y propietario de 799 acciones; y 2.- Daniel Andrés Salcedo Ribadeneira, titular y propietario de 1 acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, el mismo que se encuentra *pagado en un veinticinco por ciento (25%)* de su valor nominal. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014. 2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Gerencia de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 3.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión la Sra. Kenya Carchi Fernández, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Mónica Barrios Romero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LLAVEDELUZ S.A.**, que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente Ad-Hoc dispone que se empiece a *tratar los puntos* materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los